



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 JUN 2009

RES.H.N° 717-09

EXPTE.N° 4.412/08.-

VISTO:

El programa elevado por el docente responsable del dictado de asignatura Antropología Jurídica: La Ley y el Derecho desde una Perspectiva Antropológica, de la Carrera de Antropología con el que se impartió enseñanza durante el período lectivo 2008; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 240/09, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión Ordinaria del día 12-05-09)  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - TENER por aprobado el programa elevado por el docente responsable del dictado de asignatura de la Carrera de Antropología, con el que se impartió enseñanza durante el período lectivo 2008, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ Seminario: **ANTROPOGIA JURÍDICA: LA LEY Y EL DERECHO DESDE UNA PERSPECTIVA ANTROPOLOGICA**  
(Prof. Pedro Marcelo Ibarra)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al docente responsable, Carrera de Antropología, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

169-09

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.